

COMPLEMENTA CERTIFICADO DE NUMERO N°
1064 / 18.05.2015. SOLICITUD N° 1039 / 11.05.2015.

DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103 LOCAL 32
ROL SII N° 6709 - 32

RESOLUCION SECCION 9ª N° 89 /

RECOLETA, 10 JUN. 2015

VISTOS:

1. Certificado de Número N° 1064 / 18.05.2015. Solicitud N° 1039 / 11.05.2015, que informa sobre el inmueble ubicado en calle DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103 – LOCAL 32, ROL SII N° 6709 - 32.
2. Certificado de Recepción Final N° 106/05.05.1987, del inmueble ubicado en DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103, ROL SII N° 2155 - 8, que corresponde a los locales comerciales del Mercado Municipal de Conchalí.
3. Plano de Ley de Venta por Piso (Ley N° 6071) aprobado mediante Resolución N° 29/25.05.1987, del Mercado Municipal ubicado en calle DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103. Mediante este acto se generan unidades vendibles, entre ellas DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103 – LOCAL 32. Posteriormente, SII asigna número de ROL a las unidades generadas, distintos al Número de ROL del inmueble original.
4. Certificado de Avalúo Fiscal SII, emitido con fecha 08.06.2015, que indica que al inmueble ubicado en calle SILVA HENRIQUEZ N° 1103 – LOCAL 32, comuna de Recoleta, le corresponde el ROL SII N° 06709 -00032. Al crearse la comuna de Recoleta, SII modifica el número de la manzana en cuestión, pasando de ser la manzana N° 2155 (indicado en Recepción Final del Mercado) a ser actualmente la manzana N° 6709.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTESE** el Certificado de Número N° 1064 / 18.05.2015, ROL SII N° 06709 -00032, en lo siguiente:

"OBSERVACIONES:

- Cuenta con Certificado de Recepción Final N° 106/05.05.1987, para el inmueble original con el Número de ROL SII N° 2155 – 8, antes perteneciente a la comuna de Conchalí.
 - El inmueble se encuentra acogido a Ley de venta por piso (Ley N° 6.071) aprobado mediante Resolución N° 29/25.05.1987, generando la unidad vendible "DIEGO SILVA HENRIQUEZ N° 1103 – LOCAL 32", al que posteriormente Servicio de Impuestos Internos asignó el Número de ROL 06709 - 00032"
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Número N° 1064 / 18.05.2015, ROL SII N° 06709 -00032.
 3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Número de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

APS/PHZ/jnz 09.06.2015

DISTRIBUCION

- INTERESADO

c.c.

- DAC

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (correlativo de Certificados de Número)

